



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

**GERENCIA MUNICIPAL**  
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

*Imagen*

"Año de la igualdad y la no violencia contra la Mujer"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 003-2018-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 09 de enero de 2018.

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 001-2018-SGEJD-GDS/MDPB presentado por el Subgerente de Educación, Juventud y Deporte, el Informe N° 001-2018-GDSSM/MDPB de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e Informe N° 002-2018-GPPRyS/MDPB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante informe del visto el Lic. Marco Antonio CHAMORRO CHAVIN, Subgerente de Educación, Juventud y Deporte, presentó a su jefe inmediato el Plan de Trabajo denominado: "JUGANDO Y APRENDIENDO BAJO LA LLUVIA – VACACIONES ÚTILES 2018 EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – OXAPAMPA - PASCO", por el presupuesto total de inversión de S/. 53,467.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete con 00/100 soles), con la finalidad de: i) Fortalecer capacidades con conocimientos específico a niños y jóvenes, por cada nivel de la educación básica regular (primaria y secundaria), ii). Promover la utilización adecuada del tiempo libre durante las vacaciones a través de actividades dinámicas y deportivas y iii). Promover el desarrollo y habilidades para vincular su vida con el mundo; para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal informado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas a través del Informe N° 002-2018-GPPRS/MDPB.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por el Subgerente de Educación, Juventud y Deporte, y con el visto bueno del Gerente de Asesoría Legal, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales y Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Trabajo: "JUGANDO Y APRENDIENDO BAJO LA LLUVIA – VACACIONES ÚTILES 2018 EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – OXAPAMPA - PASCO", presentado por el Subgerente de Educación, Juventud y Deporte de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de S/. 53,467.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete con 00/100 soles), con cargo a la Meta 0015, rubro y TR 07-A, Especifica de gasto 2.3; para ser ejecutado en el plazo de 34 días hábiles, iniciándose el 28 de enero de 2018 y culminándose el 02 de marzo de 2018.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Subgerente de Educación, Juventud y Deporte y al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales la materialización y fiel cumplimiento del Plan de trabajo aprobado.

**POR TANTO:**

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JECN/GM  
Hihel/Sec

CC:  
Dpto. IMAGEN INSTITUCIONAL  
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

JHON E. CALIXTO NEGRILLO  
GERENTE MUNICIPAL